

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benissuera

2024/17842 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissuera sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

La Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto General de esta Entidad para el año 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, por lo cual y de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público su resumen a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2025
1	Gastos de Personal	81.601,00
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	74.329,00
3	Gastos financieros	3.200,00
4	Transferencias corrientes	18.170,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	179.300,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	179.300,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	14.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	14.000,00
	Total Presupuesto	193.300,00

ESTADO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2025
1	Impuestos directos	40.500,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00
3	Tasas y otros ingresos	18.500,00
4	Transferencias corrientes	131.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.800,00
	OPERACIONES CORRIENTES	193.300,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	193.300,00
8	Variación Activos financieros	0,00
9	Variación Pasivos financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
		193.300,00



Asimismo se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, aprobados por la Corporación simultáneamente al Presupuesto para el ejercicio 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local (RDL 781/1986), con el siguiente resumen:

PLANTILLA DE PERSONAL		N.º plazas
A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios.		2
HABILITADOS ESTATALES		EXIMIDO
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:		
Subescala administrativa (GRUPO C1)		1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:		
B).- Puestos de trabajo reservados a personal laboral:		1
C).- Puestos de trabajo reservados a personal eventual:		0

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer, en plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con los requisitos y forma fijados por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Benissuera, 19 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Yolanda Úbeda Palau.